

Sesión celebrada por la
 Diputación provincial
 el día 3 de Mayo de 1894,
 para tratar principal-
 mente de asuntos de la
 Escuela práctica de
 Agricultura.

Presidente.

Sor. Celio

Diputados.

" Salazar

" Urbina

" Oñate

" Santa Maria

" Chillida

Diputados Secretarios

" Grinea

" González Mateo

Director.

" Odriozola

Secr. de la Diputación

Manuarez Olano.

Vitoria

Pedro Arana replica al
abonar 375 pes. que por peaje
se le adeuda la empresa de co-
ches correos de Vitoria a
Durango.

En la Ciudad de Vitoria y salón de se-
siones de la Gr̃ma Diputación provincial de Alava siendo las
cuatro de la tarde del día Tres de Mayo de mil ochocientos no-
venta y siete reunieron los Sres. Diputados que al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Sor. D. Alvaro Celio, actuando
como Secretarios los Sres. González Mateo y Grinea, este en sus-
titución del Sor. Madier que excusa su falta y con asisten-
cia del Sor. Director de la Escuela práctica de agricul-
tura y del Secretario de Gobierno de la Corporación, se trató
y acordó lo siguiente.

Dada lectura del acta de la última sesión celebrada
por la Comisión gestora de la Escuela práctica de agricul-
tura fue aprobada.

Se dio cuenta de varios asuntos de nueva entrada
presentados por los Negociados de las dependencias de esta
Diputación y se acordó pasar a las Comisiones respec-
tivas para que emitan informe sobre ellos.

Dada cuenta de un escrito de D. Pedro Arana Alano de es-
ta Ciudad suplicando a la Diputación le abone la cantidad
de 375 pesetas que le adeuda la empresa de coches correos en
Vitoria y Durango por pasadas de sus carruajes
por el portazgo de gornilar de que fue arrendatario en el pa-
sado año de 1896, y como quien quiere se ha remuelto en
la consulta que elevará a la superioridad el Excmo. Sor.
Gobernador Civil de la Provincia para determinar los
derechos de peaje que corresponden a dichos coches y cuales
se han de considerar como tales correos; S. E. acuerda por
ahora unir el escrito del Sor. Arana a los antecedentes que
existen sobre el asunto.

Visto el informe que emite el Sor. Interventor ge-
neral de Provincia con el Vº. Bº. del Diputado Inspector
de turno en la Escuela práctica de Agricultura durante
el mes de Marzo último; S. E. vino a practicar su apro-
bación disponiendo vuelvan a la misma oficina a los
efectos oportunos.

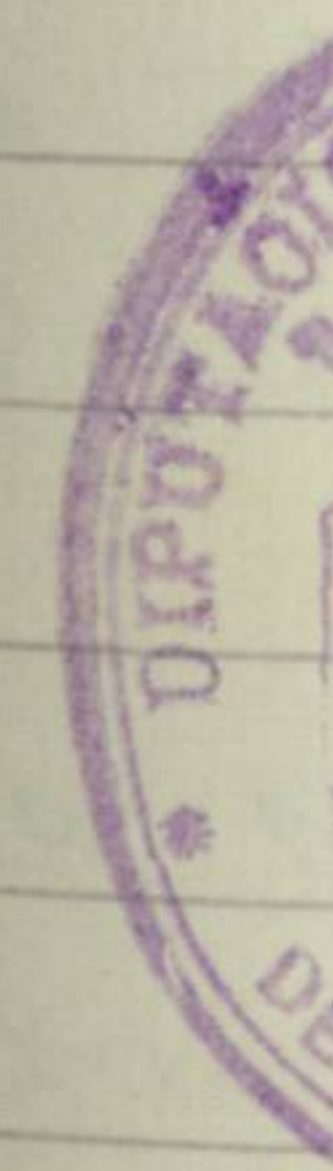
Seguidamente procepióse a la lectura de la memo-
ria reglamentaria que presenta el Sor. Director de
la Escuela práctica de Agricultura, correspondiente

Escuela práctica de Agricultura
Memoria reglamentaria
del Sor. Director de dicha

Escuela.

Vitoria.
Escrito de la
nombrada en
Marzo último
defensa con
Gilexera

Escuela Pra-
ctica de
Agricultura
Vitoria
rela Venta
"Favorit



se-
do los.
m-
a-
ndp
sus-
ten-
l-
asó
mada
ul-

al pasado año de 1886; y enterada con satisfacción, acordó S.E. se imprima y circule á los Ayuntamientos de la Provincia, facultando también al Sr. Director para la adquisición de los dos machos y dos hembras de crías de cenda, veros "Yorkshire" y "Leicester"; que propone en la mencionada memoria.

Vitoria.

breve de la Comisión
nombada el 16 de
Marzo último, para
defensa contra la
filoxera.

Se dio cuenta de un escrito que presenta la Comisión nombrada el 16 de Marzo último para el estudio de los medios de defensa contra la filoxera y demás enfermedades de la vid, proponiendo la constitución de los Ayuntamientos vitícolas de la Provincia de Juntas locales de defensa de dichas plagas con las obligaciones que también indica; y S.E. al aceptar por unanimidad la idea, acordó se pasesen los oportunos oficios para la constitución de referidas Juntas, remitiendo al mismo tiempo ejemplares de las "Breves noticias acerca de la filoxera de la vid," que acompaña al escrito de la citada Comisión, á cuyo fin se darán las órdenes necesarias á la imprenta provincial para que proceda á su impresión.

Guinea Práctica.

Autorización pa-
ra la venta del toro
"Favorito."

Por último á propuesta del Sr. Director del Establecimiento se acordó la venta del toro "Favorito", facultando á dicho Sr. para que de inteligencia con el Diputado Inspector de toros la lleve á cabo en las mejores condiciones posibles.

Con lo que se levanta la sesión, á cuyo resultado se extiende la presente acta que firmo el Señor Presidente, con nosotros los infrascritos Secretarios de que certificamos.



Abarca Llois

Benito de Guzmán

Santiago San Mateo

Alfonso Benito
Olivero